



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520200023201	Consulta	Hernando Antonio Valdes Cueto Y Otro	Admistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C- 424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia.Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Común De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Fecha De Notificación De
Este Auto, Para Que
Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolos
A La Dirección Del Correo
Electrónico Del Juzgado:
Lcto13bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co. Así Mismo, Se
Les Recuerda Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



					De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Tercero: Fijese El Día Veinticuatro (24) De Junio De 2022 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia
08001410500320220005301	Consulta	Jose Diaz Rueda	Transportes Y Gruas S.A.S	26/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Reparto A Este Juzgado.
En Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 69
Del C.P.T.S.S., Modificado
Por El Artículo 14 De La
Ley 1149 De 2007 Y En
Especial La Sentencia C-
424 De 2015 De La Corte
Constitucional, Admítase El
Grado Jurisdiccional De
Consulta Respecto A La
Sentencia De Primera
Instancia. Segundo:
Corrase Traslado A Las
Partes Por El Término
Común De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Fecha De Notificación De
Este Auto, Para Que
Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolos
A La Dirección Del Correo
Electrónico Del Juzgado:

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Tercero: Fíjese El Día Veinticuatro (24) De Junio De 2022 A Las 5:00

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



					P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500420210052601	Consulta	Pablo Roberto Leones Hambueguer	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre
De La Jornada Laboral Del
Despacho Del Día En Que
Vence El Término, Es
Decir, Actualmente Hasta
Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M).Tercero: Fíjese
El Día Veinticuatro (24) De
Junio De 2022 A Las 5:00
P.M., Para Realizar La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 82 Del Cptss, En
Concordancia Con El
Numeral 1 Del Artículo 15
Del Decreto 806 De 2.020,
A Fin De Resolver Por
Escrito El Grado

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



				Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210035100	Ordinario	Boris Enrique Acuña Lopez	Constructora Nirvana Limitada	25/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Boris Enrique Acuña Lopez Contra Constructoranirvana S.A.S., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotadosanteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexosrespectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Delproceso.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



08001310501320210035300	Ordinario	Gerardo Francisco Larios Caro	Distrito De Barranquilla	25/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Gerardo Francisco Larios Caro Contra El Distritoespecial, Lndustrial Y Portuario De Barranquilla Y La Direccióndistrital De Liquidaciones De Barranquilla., Por El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexosrespectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia
-------------------------	-----------	-------------------------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



					Simultánea A La Parte Pasiva Del proceso.
08001310501320180029100	Ordinario	Juan Guillermo Ospina Echeverry	Aerovias Del Continente Americano S.A. Avianca	26/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese El Día Veintiuno (21) De Julio De 2.022 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Instese A Las Partes Para Que Seconecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación Afin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos oportuna nte. Segundo: Téngase A La Dra. Rubria Elena Gómez Estupiñán, Como Apoderada judicial Sustituta

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



					Del Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder De Sustitución.
08001310501320120046300	Ordinario	Judith Maria Perez Mercado	Colpensione	24/02/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Ejecutiva De Cumplimiento De Sentencia Por Parte De Colpensiones. En Consecuencia, Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Diez (10) Días De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por La Parte Demandada. Segundo: Téngase A La Dra. Maria Carolina Mercado Galindo Como Apoderada Principal Y Al Dr. Pedro Pablo Granados Candanoza,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Como Apoderado Sustituto De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-, Para Los Fines Y Términos De Los Poderes A Ellos Conferidos.
--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210036400	Ordinario	Ludys Bayona Galvis	Colegio Idphu Limitada	25/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Ludys Bayona Galvis Contra Colegio Idphus S.A.S., Por El Términode Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yeros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexosrespectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



08001310501320180037900	Ordinario	Ted Hooker May	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	25/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaria, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Instancia Y Segunda Instancia En Favor De La Parte Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y A Cargo Del Demandante, Señor Ted Hooker May, La Suma De Un Millon Quinientos Mil Pesos (1.500.000.Oo), Conforme Lo Dispone El Numeral 1 Inciso Segundo Literal B, Del Artículo 5 Del Acuerdo Psaa16-10554 Del 5 De Agosto De 2.016 Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo
-------------------------	-----------	----------------	---	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 68 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Superior De La Judicatura,
Y Lo Establecido En El
Artículo 366 Del Código
General Del Proceso,
Aplicable Por Analogía En
El Presente Asunto, Por
Remisión Del Artículo 145
Del C. P. T. S. S., Y Con
Armonía Del Artículo 1 Del
C. G. P.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fe49021-e2b6-4d15-8684-6711dc381f36